



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020230252000
Tutela de primera instancia N° 134906
WILSON REYES PALACIOS

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Se asume el conocimiento de la demanda de tutela, incoada por **WILSON REYES PALACIOS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

Para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese como terceros con interés legítimo para intervenir a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, al Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad como al Centro de Servicios Administrativos de los despachos de esa especialidad ambos de la capital del Valle del Cauca.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, a los correos electrónicos:

despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co

y

notitutelapenal@cortesuprema.gov.co .

Oficiese a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, para que, en el mismo término, **informe** de la presentación de la tutela a las partes y demás sujetos que intervienen dentro del proceso n° 76001310700120080000501 donde se vigila la pena impuesta a WILSON REYES PALACIOS.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

Magistrado